

Resolución Jefatural

Lima, 2 1 JUN. 2021

N° ____181-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 735-2021-INDECI/11.0 de fecha 10 de junio del 2021, de la Dirección de Respuesta del INDECI, el Memorándum N° 4494-2021-INDECI/6.1 de fecha 17 de junio del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 17 de junio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 223-2018-INDECI, de fecha 09 de octubre del 2018, se designó al Coronel EP (r) Cesar Augusto Sierra Sanjinez, en el cargo de Director de la Dirección de Respuesta del INDECI;

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Director de la Dirección de Respuesta del INDECI, solicita el goce de sus vacaciones correspondientes a los periodos 2019 (23 días) y 2020 (07 días), comunicando que estas serán desde el 01 hasta el 30 de julio del presente año; y, que propone encargar, en su ausencia, al señor Carlos Enrique Hurtado Céspedes, las funciones de Director de la Dirección de Respuesta del INDECI, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 4494-2021-INDECI/6.1 del 17 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 17 de junio del 2021, donde se precisan los días del goce de vacaciones del Coronel EP (r) Cesar Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta del INDECI;

181 - 2021-INDECI Resolución Jefatural Nº

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección de Respuesta del INDECI, desde el 01 hasta el 30 de julio del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM y modificatoria:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor CARLOS ENRIQUE HURTADO CÉSPEDES. las funciones de Director de la Dirección de Respuesta del INDECI, en adición a sus funciones, desde 01 hasta el 30 de julio del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese

Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza General de División (R) Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil